



**División de Protección de Recursos Naturales
Renovables
Subdepartamento de Vida Silvestre**

Vida Silvestre Nº 1-102-2012

00494
EXENTA

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº2118 DE 13 DE ABRIL DE 2012, QUE AUTORIZÓ AL SR. EDUARDO PÁVEZ GÁLVEZ, LA CAPTURA DE MICROMAMÍFEROS, MARSUPIALES, REPTILES Y QUIRÓPTEROS CON FINES CIENTÍFICOS.

3896

SANTIAGO,

05 JUL 2012

Nº _____ / VISTO: Lo solicitado por el interesado con fecha 20 de junio de 2012; la Ley 19.473; el Decreto de Agricultura Nº 5 de 1998; la Resolución Nº 2073 de 2003 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Ley Nº 18.755, Orgánica de este Servicio.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución Nº2118 del 13 de abril de 2012, al Sr. Eduardo Pávez Gálvez la captura de micromamíferos, marsupiales, reptiles y quirópteros con fines científicos.

SEGUNDO: Que para fines de un adecuado desarrollo del proyecto el Sr. Eduardo Pávez solicita ampliar las especies a capturar.

RESUELVO

Modifíquese la Resolución Nº2118 de 13 de abril de 2012, en el sentido de incorporar especies de anfibios en las capturas: *Rhinella spinulosa*, *Telmatobius frontieriensis*, *Telmatobius halli* y *Telmatobius phillipi*.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**ALEJANDRO DONOSO HENRÍQUEZ
INGENIERO AGRÓNOMO
JEFE DIVISIÓN
PROTECCIÓN RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

**CGE/GAR
DISTRIBUCIÓN:**

Sr. Eduardo Pávez Gálvez
Directores Regionales SAG I de Tarapacá y II Región de Antofagasta
DIPROREN
Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
Of. De partes

491847